repartimiento y si lo como no vimos y qual con lo otro y con el
del dicho primero repartimiento esta falta de pagar y se en
por la carta de pago tiene para se averiguar el dicho oficial
y en las cuentas y en quien esta y de conocido delito p
lo ff etc

Otrosi a v.m. pido sin perjuizio de la via executiva q hasta se
quidado y averiguado esto pues dello depende la justicia y clar
dad del dr de los pagos no determine la deuda asi con los
dichas villas como con el dicho mel Sr. de Luymiros sobre lo q
protesto lo q conviene y lo pido por testimonio

Otrosi que hora mas de ff pongan en el
efecto que mejor de ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~
ff en gr de